CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE
FLOTA DE LARGA DISTANCIA EN AGUAS NO COMUNITARIAS

Sr. D. Fokion Fotiadis
Director General
DG Pesca y Asuntos Marítimos
B-1049 BRUXELLES

Lisboa 29 de Octubre de 2008

Estimado Director General,

Me dirijo a Ud. en calidad de Presidente del LDRAC con objeto de trasladarle nuestra preocupación relacionada con la próxima Reunión Anual de ICCAT, que se celebrará en Marrakech del 17 al 24 de Noviembre de este año, y en general con el proceso de consultas entre su DG y este RAC para las reuniones de las ORPs.

En primer lugar, a un mes de la misma todavía no se había fijado una reunión preparatoria con las partes interesadas, y la información facilitada ha sido muy escasa. Hasta ahora, solamente se ha llevado a cabo la reunión del Grupo de trabajo técnico con los EEMM, sin que su DG haya tenido la posibilidad de intercambiar opiniones con los representantes del RAC.

Consideramos que, no sólo la preparación previa de la citada Reunión no está siendo la adecuada, sino que nos gustaría llamar la atención sobre el hecho de que la Unión Europea tiene compromisos adquiridos en más de una docena de ORPs y se está adhiriendo a las nuevas que están surgiendo por todo el mundo, lo que está a su vez incrementando su nivel de responsabilidad. Por todo ello, y con ánimo de contribuir y enriquecer el proceso de negociación, solicitamos que la Comisión sea consciente del panorama que se cierne y rogamos que se programe la preparación previa a este tipo de Reuniones con más antelación y contenido.

En este escenario, es preocupante observar que la Unidad de ORPs de la DG Mare dispone de muy pocos funcionarios para hacer frente al creciente volumen de trabajo derivado de los compromisos adquiridos por la UE, quien en la mayoría de los casos lidera estas Organizaciones.

Por otra parte, en relación con la decisión de la Comisión de limitar el número de la delegación comunitaria, entendemos esta medida en el sentido de buscar una mayor eficiencia, pero consideramos que, además de la ausencia de consultas y de reuniones preparatorias, el planteamiento propuesto no es el más idóneo, ya que no se garantizan plazas para todas las partes interesadas

Long Distance Fleet Regional Advisory Council. LDRAC
C/ Velázquez 41, 4ºC. 28001 Madrid (SPAIN)
Phone: + 34 91 432 36 23 Fax: + 34 91 432 36 24 e-mail: secretaria@ldrac.eu

Me gustaría recordarle que uno de los cambios más destacados que se produjo en la nueva Política Común Pesquera fue la mayor implicación en el proceso de gestión de las partes interesadas. Este cambio quedó reflejado tanto en el acervo comunitario como en las nuevas relaciones con la Comisión.

Creemos que la aportación de los interesados podría aportar mucho a la Comisión, tanto desde la perspectiva de la pesca responsable y el desarrollo sostenible, conforme al compromiso adquirido por la UE al adherirse a las cumbres de Johannesburgo y Río de Janeiro, como desde el punto de vista técnico y de buena gobernanza y transparencia del proceso negociador.

Por ello consideramos que la decisión de limitar la delegación, sumada de nuevo a la ausencia de consultas y de reuniones preparatorias, no es coherente con la PCP, y por todo lo expuesto solicitamos que se reconsidere esta postura, de tal manera que se permita que los grupos interesados cumplan con la misión que se les encomendó en la nueva Política Común Pesquera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para presentarles mis más atentos saludos.

Antonio Schiappa Cabral
Presidente